

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39412 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de Mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 530/20, con NIG 4109142120200028729 por auto de 14 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Via Gestión de Activos, S.A., con CIF A41828120, con domicilio en carretera de la Esclusa, Edificio Galia Puerto, Planta 3ª, Módulo 7 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con DNI 28672422R, con domicilio en avenida República Argentina nº 18, entreplanta A de Sevilla, con teléfono 954656469 y con dirección de correo electrónico concursovia@abastarconcursoales.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

Sevilla, 30 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200052628-1